JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Garantes de una justicia eficiente	**ORDEN DE COMPRA INTERNO. CONTRATO N° 04/2020**	**O.C. N° 01/2020**

Nivel de Entidad:	**13 - 05**	**Fecha de Emisión: 11/03/2020**	
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):	1685		
ID del Llamado:	**373.409**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 01/2020**
Descripción del llamado:	**ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER AD REFERENDUM.**		
Proveedor:	**OFFICE COMPU S.A.**	**RUC:**	**80013316-1**

La presente orden tiene por objeto la ejecución de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

NRO. DE LOTE	NRO. DE ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Tinta Original, 662 color, para impresora HP	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	UNIDAD	30	74.850	2.245.500
	2	Tinta Original, 662 negro, para impresora HP	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	UNIDAD	35	74.850	2.619.750
4	1	Tóner original x262A11G para impresora Lexmark	Lexmark	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	UNIDAD	47	991.550	46.602.850
							TOTAL:	**51.468.100**

SON GUARANÍES: **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 12 (doce) días a partir de la recepcion de la Orden de Compra -

LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	1	340	10	1	99	51.468.100
						Total:			**51.468.100**

FIRMA PROVEEDOR OFFICE COMPU S.A.	18/03/2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. D. Lezcano Directora Administrativa J.E.M

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS — REPÚBLICA DEL PARAGUAY